



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-09-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 26 de junio de 2019

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V., se presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA SALA DE PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTIÓN DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	OBRAS
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 15.754.300
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 032
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	QUINCE DÍAS HÁBILES
FORMA DE PAGO	El 100% del pago se efectuará una vez realizadas las labores objeto de este contrato, previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO MEDINA TORRES CESAR AUGUSTO GIL GIL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-09-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 en concordancia con el artículo 17 del decreto 4791, faculta a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones.

Por lo anterior, se publicará una invitación para quienes estén interesados en participar en el proceso.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial que establece elaborar un Estudio Previo Simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Nueva Esperanza presenta en la sala de profesores, un deterioro que puede ocasionar accidentes al personal docente, a los estudiantes y a quien por allí transite, debido a su mal estado.

Con la materialización de este mantenimiento, se logrará mejorar las condiciones de atención tanto para nuestros estudiantes, como nuestros docentes y comunidad educativa en general.

La situación descrita anteriormente, incide en la buena imagen de la institución y cumple con los objetivos de calidad por la que ella propende.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO A LA SALA DE PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.



**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-09-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO PARCIAL
1	Desmante de techo	M2	45	\$ 10.500	\$ 472.500
2	Demolición redoblón o piza techo	M	25	\$ 10.500	\$ 262.500
3	Instalación techo	M2	45	\$ 50.000	\$ 2.250.000
4	Mantenimiento de tejas y canales con pintura coderfil.	M2	12,60	\$ 21.000	\$ 264.600
5	Fabricación redoblón o piza techo	M	32,70	\$ 31.000	\$ 1.013.700
6	Impermeabilización de redoblón en tela poliéster y pintura coderfil.	M	32,70	\$ 10.000	\$ 327000
7	Desmante de cielo Razo existente y retiro y disposición de material sobrante.	M	195	\$ 10.000	\$ 1.950.000
8	Columna de confinamiento para sala de profesores, incluye demolición, excavación, fundido de zapata, figuración de hierro, formaleteria, fundida y retiro y disposición de material sobrante.	UND	2	\$ 922.500	\$ 1.845.000
9	Demolición muro, incluye retiro de material sobrante y disposición del mismo.	M2	17	\$ 13.500	\$ 229.500
10	Levante muro 015, incluye material.	M2	17	\$ 75.000	\$ 1.275.000
11	Pañete incluye material.	M2	34	\$ 24.500	\$ 833.000
12	Viga de amarre reforzada, hierro 3/8" y 1/4", dimensión 0.15 x 0.2	M	5	\$ 81.000	\$ 405.000



**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
 (LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-09-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

13	Levante lineal en bloque 015, incluye material.	M	20	\$ 30.000	\$ 600.000
14	Pañete lineal, incluye material.	M	40	\$ 12.000	\$ 480.000
15	Mantenimiento techo comedor, revisión goteras y otros.	M2	200	\$ 5.000	\$ 1.000.000
16	Pintura sala de profesores en vinitex blanco tipo 1.	M2	120	\$ 10.000	\$ 1.200.000
17	Desmote de puerta.	UND	1	\$ 16.500	\$ 16.500
18	Suministro e instalación de puerta.	UND	1	\$ 375.000	\$ 375.000
19	Arreglo puerta baño.	UND	1	\$ 55.000	\$ 55.000
20	Mantenimiento cielo raso	UND	1	\$ 900.000	\$ 900.000
			TOTAL		\$15.754.300

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS (\$15.754.300) M/CTE., valor pagadero así: El 100% del pago se realizará una vez realizadas las labores objeto de este contrato previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Este valor fue establecido luego de obtener cotizaciones de precios, con base en las cuales fue factible la realización del estudio de mercado correspondiente.

El plazo de ejecución contractual será de quince días contados a partir de la fecha de legalización del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-09-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP N° 032 expedido con fecha 26 de junio de 2019, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MANTENIMIENTO, por valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS (\$15.754.300) M/CTE.

Fecha de aprobación: 26 de junio de 2019

INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA
Rectora